

[INICIO](#)

[¿QUIÉNES SOMOS?](#)

[ACTUALIDAD](#)

[GRAN TEMA](#)

[VOTO RESPONSABLE 2018](#)

[EDITORIAL](#)

[JORNADA MUNDIAL DE LOS POBRES](#)

Buscar...

Ir

LUNES, 20 NOVIEMBRE 2017

ARTÍCULOS

IGLESIA INDIGNADA POR TORTURA DE NIÑA EN PÉREZ ZELEDÓN

ESCRITO POR ECO CATOLICO ON 15 MARZO 2017. POSTED IN [ACTUALIDAD](#)



IGLESIA INDIGNADA POR TORTURA DE NIÑA EN PÉREZ ZELEDÓN

Es necesario aplicar la ley, pero también hay que poner en práctica medidas de tipo educativo y preventivo.

Laura Ávila Chacón

[Actualidad](#)

[Voto Responsable 2018](#)

[Pastores](#)

[Opinión](#)

["Mujer, grande es tu fe"](#)

[Habla el Papa](#)

[Lectio Divina](#)

[Sagradas Escrituras](#)

[Tus Dudas](#)

[Iglesia Hoy](#)

[Iglesia hoy](#)

[Iglesia en el mundo](#)

[Comunicado](#)

[Ediciones Anteriores](#)

Con la nariz fracturada, quemaduras de cigarrillo en el estómago y tórax y en estado de desnutrición, fue encontrada una pequeña de tan solo 4 años, torturada supuestamente por su tío y su abuela. Los hechos ocurrieron en la comunidad de Ojo de Agua, en San Isidro de Pérez Zeledón.

La tortura es todo acto por el cual se inflija intencionadamente a una persona con dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales con el fin de castigarle por un acto que haya cometido o bien de intimidar o coaccionar.

La niña fue rescatada gracias a la alerta de un vecino que interpuso una denuncia el pasado 27 de febrero, día en que una trabajadora social del Patronato Nacional de la Infancia (PANI) visitó la casa de la menor.

Ese mismo día la pequeña fue trasladada al hospital y sus tres hermanos quedaron bajo la custodia del PANI. Las investigaciones policiales comenzaron el 1 de marzo pasado en la Fiscalía de Pérez Zeledón y condujeron a las detenciones.

Con sentimiento de indignación, Monseñor Fray Gabriel Enrique Montero, Obispo generaleño expresó con gran dolor que “un acontecimiento como el ocurrido hace unos días en Pérez Zeledón en el que una niña resulta sometida a torturas, no puede sino suscitar en nosotros sentimientos de gran indignación y, a la vez, de profunda compasión por esa menor”.

Una de las preguntas que despierta en Monseñor Gabriel Enrique este caso es “¿Cuántos más niños y niñas se encontrarán en la misma condición o ante el mismo peligro? Ciertamente que el sistema carcelario que prevalece en el país no es medicina para atacar estos males. Se debe hacer prevalecer la justicia, pero se tienen que poner en práctica medidas de tipo educativo y preventivo, si queremos que en el futuro se puedan erradicar por completo este tipo de abusos”, dijo.

Como Iglesia, el obispo dijo que corresponde ofrecer toda la formación posible a los padres de familia y a los mismos niños para que se eviten abusos de este tipo en adelante. “Pero esta no es responsabilidad sólo de la Iglesia, sino de todas las instituciones del Estado y de la sociedad en general. A la Iglesia le corresponde trabajar muy de cerca y en colaboración con esas otras instancias. La Iglesia tiene un papel muy importante que jugar de la creación de conciencia cristiana en este país, así como del más absoluto respeto a los más vulnerables. En nuestra diócesis no estamos a la vanguardia en estos campos, pero se trabaja en la creación de una nueva mentalidad y en asumir una acción más efectiva de parte de las parroquias en estos delicados campos”.



Conferencia Episcopal de
Costa Rica



Santa Sede

Alto a la tortura de menores

Alrededor de este tema, el proyecto de ley expediente legislativo 19.481 se gestó en la Asamblea Legislativa para que en adelante se fortalezca la protección de la niñez costarricense. Se encuentra en la corriente legislativa desde el año 2015.

Actualmente, lo estudia la Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia. Fue presentado por el diputado Fabricio Alvarado, de la fracción de Restauración Nacional quien solicitó su apoyo a los jefes de fracción y al directorio del Congreso para su avance.

Según indicó el legislador, este proyecto penalizaría “de una vez por todas, la tortura infantil con penas que irían de 3 a 10 años, pero que subirían de 7 a 12 años si el que comete la falta es un familiar de la persona menor de edad”.

A su parecer, no es posible que a quienes torturan a nuestra niñez solo sean enjuiciados por delitos como lesiones leves y graves, cuando provocan daño a estos pequeños y marcan sus vidas de forma tan negativa”.

Para él, se debe “penalizar con cárcel a quienes torturen a un niño o niña y así enfrentar una realidad social que lamentablemente está pasando cada vez más seguido: la tortura infantil”.

Según Alvarado, el delito se está dando y no hay un castigo “lo cual sumado a la falta de conciencia social sobre el tema hace que los casos se sigan dando”.

Sobre este proyecto el Obispo de San Isidro de El General, expresó que le parece muy acertado: “El país necesita una legislación más severa con respecto a este tipo de abusos. Repito no no bastan las leyes como tales, ni las medidas punitivas que se adopten para acabar con males que, desafortunadamente, han prevalecido por años en nuestro ambiente y que parecen aumentar cada día. Sólo la fuerza de un poder superior; sólo la acción conjunta del “a Dios rogando y con el mazo dando” podrán un día cambiar este triste panorama”.

Compartir:     

  Like 0

WEBMASTER

Eco Católico. Todos los derechos reservados. 2013.

Dirección: Calle 22- Avs. 3 y 5, San José, Costa Rica.

Email: info@ecocatolico.org

Teléfono: (506) 2222-8391 Telefax: (506) 2256-0407

Desarrollado por [Next Web & Software S.A.](#)

